

MIEM - Dirección General de Secretaría Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100 Tel:. (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291 www.miem.gub.uy Montevideo - Uruguay



AS. 269

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo. 0 5 NOV 2018

VISTO: la gestión promovida por la empresa MARCOPOL TERMOPLÁSTICO

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, según informe de fecha 12 de setiembre de 2018, verificó mediante inspección la mercadería cuya prórroga se solicita, y recomienda se autorice la misma;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias en informe técnico de fecha 12 de setiembre de 2018, sugiere acceder a lo solicitado en virtud de que la empresa ha fundamentado debidamente su solicitud;------

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 505/0	09 de 3 de
noviembre de 2009;	

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la fecha de vencimiento de la admisiónes temporaria que se indica, gestionada por la empresa MARCOPOL TERMOPLÁSTICO S.A.:------

A.T.	Mercadería
4117741	91.098,82 kgs. de poliestireno de alto impacto

20	Comuníqu	ese, etc.	
----	----------	-----------	--

ES

varilda

Dr. TABARÉ VÁZOUTZ Presidente de la República Periodo 2015 - 2020